

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diez, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1.12 h

14º(456).- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL LICITACIÓN OBRAS DE NUEVA VÍA CICLISTA URBANA EN BARRIADA DE MONTEQUINTO.- Por el Teniente de Alcalde Delegado de Proyectos, Obras y Servicios Municipales, Sr. Rodríguez García se indica que con fecha 17 de marzo de 2010, se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas presentadas a la licitación para adjudicar las obras de "NUEVA VÍA CICLISTA URBANA EN BARRIADA DE MONTEQUINTO", siendo el tipo de licitación de 367.241,38 € más 58.758,62 € de IVA. La referida licitación se convocó en cumplimiento de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de enero de 2010, punto nº 41 nº 48, publicándose anuncios en el BOP nº 53, de 6 de marzo de 2010 y la página web del Ayuntamiento (Contratación administrativa) con fecha 10 de febrero de 2010, presentándose en tiempo y forma proposiciones de las siguientes empresas y en los términos resultantes del acto público de licitación, según el siguiente detalle:

<u>NUM.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA TOTAL</u>	<u>PLAZO</u>
1	MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S.L.	336.000 €	7,2 meses
2	SERVICIOS Y OBRAS ISETAN, S.L.	351.604,96 €	7,2 meses
3	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS RONDÁN, S.A.	343.125,68 €	7 meses y 1 semana
4	URBASER, S.A.	316.778,74 €	7 meses y 6 días
5	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAMARENA, S.L.	404.700 €	7 meses
6	ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	316.320,40	6 meses
7	CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO, S.A.U.	381.270,01	7,2 meses
8	ANDOBRES, S.A.	411.814,20	No consta
9	IMESAPI, S.A.	381.270	29 semanas
10	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	348.212,40	7,2 meses
11	CODESOSA, S.L.	356.988	8 meses
12	AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	334.196,99	75 días lab.
13	FONSÁN, S.L.	371.467,73	7 meses
14	AGUILERA NOGALES Y CIA., S.A.	391.920	7,5 meses
15	LICUAS, S.A.	306.081	5 meses
16	CARMOCÓN, S.A.	358.406,88	7 meses y 4 días
17	GOCERTRANS, S.L.	383.442,61	7 meses y 1 sem.

.../...

18	UTE.MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A. - CONVALSE CONSTRUYE, S.A.	349.438,56	13 semanas
19	ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	400.440	7 meses y 1 sem.
20	ALDILOP, S.L.	381.270	7,25 meses
21	CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A.	384.106,35	7,2 meses
22	CONSTRUCCIONES GRANADAL, S.L.	362.763,29	7,5 meses
23	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	403.903,73	7,2 meses
24	MANUEL ALBA, S.A.	353.580,01	7 meses
25	CONSLAR GALICIA, S.L.	347.190	7 meses y 2 sem.

Admitidas las proposiciones presentadas, se ha procedido a emitir los informes reglamentarios proponiendo la Mesa de la Contratación la adjudicación de la licitación a la oferta presentada por la empresa "LICUAS, S.A." considerando en conjunto el precio ofrecido, la solvencia técnica y referencias y plazo previsto para la ejecución de la obra.

Por tanto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente la licitación a la empresa "LICUAS, S.A." (CIF núm. A-78066487), con domicilio en Sevilla, Pol. Ind. La Chaparrilla, calle A, nave 15, C.P. 41016, tel. 954403116 y fax 954402814, en la cantidad total de 306.081 €.

SEGUNDO.- Así mismo se le adjudica a la referida empresa la ejecución del Estudio de Seguridad y Salud preceptivo, previa elaboración del reglamentario Plan, que ha de presentarse para su tramitación en forma reglamentaria.

TERCERO.- La referida empresa deberá abonar los gastos de licitación, constituir fianza definitiva de 13.193,15 € y aportar la documentación que establece el pliego de condiciones, quedando elevada a definitiva la adjudicación en orden a la formalización del contrato y seguidamente replanteo y comienzo de la obra a ejecutar en el plazo de CINCO MESES fijado en su oferta, sin perjuicio de que comiencen con toda urgencia los trabajos.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las demás empresas licitadoras, autorizándose la devolución de las correspondientes fianzas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 58 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, en Dos Hermanas, a siete de abril de dos mil diez.



EL SECRETARIO ACCTAL.

Pedro Sánchez Núñez